

CAPÍTULO 1

APROXIMACION CONCEPTUAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Carmen Rodríguez Fernández

Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, se ha venido desarrollando el concepto de "perspectiva de género" o "equidad de género", con el propósito de replantear todos aquellos temas que considera de vital importancia para la mujer. Sin embargo, la perspectiva de género se ha convertido en un concepto tan difundido, que ya no es un término más en la lista de la jerga feminista, sino un nuevo modo de ver al ser humano, una nueva perspectiva desde la cual reelaborar los conceptos de hombre y mujer, sus respectivas vocaciones en la familia y la sociedad, y la relación entre ambos. De ahí la importancia de analizar, siquiera sumariamente, este concepto tan globalizante como revolucionario.

Este capítulo, por tanto, va destinado a presentar los diferentes conceptos, ámbitos y áreas temáticas de la perspectiva de género que emergen de la literatura con relevancia y significado.

En este orden de ideas, vamos a realizar en primer lugar un breve resumen de ciertos términos básicos, con el objetivo de establecer una agrupación lógica y coherente, para, más tarde, desarrollar tales conceptos en su enclave y significado. De esta manera podremos ir asimilando los conceptos que a lo largo del presente libro irán surgiendo.

1. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

Género y sexo.

A través de los tiempos, las gentes han hecho alusiones figurativas, mediante el empleo de términos gramaticales, para evocar rasgos del carácter o de la sexualidad. Por ejemplo, el empleo que ofrecía el *Dictionnaire de la langue française*, de 1876, era: "On ne sait de quel genre list, s'il est male ou femelle, se dit d'un homme trescaché, dont on ne connait pas les sentiments"¹. Y Gladstone hacía esta distinción en 1878: "Atenea nada tiene de sexo, excepto el género, y nada de mujer excepto la forma"². Más recientemente -demasiado recientemente para encontrar su sitio en los diccionarios o en la *Encyclopedia of the Social Sciences*- las feministas, de una forma más literal y seria, han comenzado a emplear el "género" como forma de referirse a la organización social de las relaciones entre sexos. La conexión con la gramática es explícita y está llena de posibilidades inexploradas. Explícita, porque el uso gramatical comprende las reglas formales que se siguen de la designación masculina o femenina; llena de posibilidades inexploradas, porque en muchos lenguajes indoeuropeos existe una tercera categoría: asexuada o neutra (Scott, 1996).

En su acepción más reciente, "género" parece haber aparecido primeramente entre las feministas americanas que deseaban insistir en la cualidad fundamental social de las distinciones basadas en el sexo. La palabra denotaba rechazo al determinismo biológico implícito en el empleo de términos tales como "sexo" o "diferencia sexual". Scott, (1996) añade que el *"género resalta también los aspectos relacionales de las definiciones normativas de la feminidad. Quienes se preocuparon de que los estudios académicos en torno a las mujeres se centrasen de forma separada y demasiado limitada en las mujeres, utilizaron el término "género" para introducir una noción relacional en nuestro vocabulario analítico"* (p.266). De acuerdo con esta perspectiva, hombres y mujeres fueron definidos en términos el

¹"No se sabe de qué género es, si es varón o hembra, se dice de un hombre muy reservado del cual se desconocen los sentimientos", en E. Littré, *Dictionnaire de la Langue Française*, París, 1876.

²Raymond Williams, *Keywords*, Nueva York, 1983, p. 285.

uno del otro, y no se podría conseguir la comprensión de uno u otro mediante estudios completamente separados.

A partir de la propuesta del doing gender (West y Zimmerman, 1987), el género se concibe como algo que las personas hacen en lugar de como una propiedad de los individuos, como un verbo y no como un nombre (Crawford, 2006). La acción de género integra distintos niveles de análisis (Barberá y Cala 2008):

“1. Sociocultural, se desarrolla mediante una ideología de género que se extiende a través de los estereotipos que los medios de comunicación ofrecen o mediante estructuras familiares y laborales basadas en desigualdades entre hombres y mujeres.

2. Interactiva, las claves de género orientan comportamientos específicos en las interacciones sociales con varones o con mujeres.

3. Individual, mujeres y hombres aceptan la distinción de género como parte del autoconcepto y adoptan actitudes y comportamientos ajustados a la normativa social” (p.241).

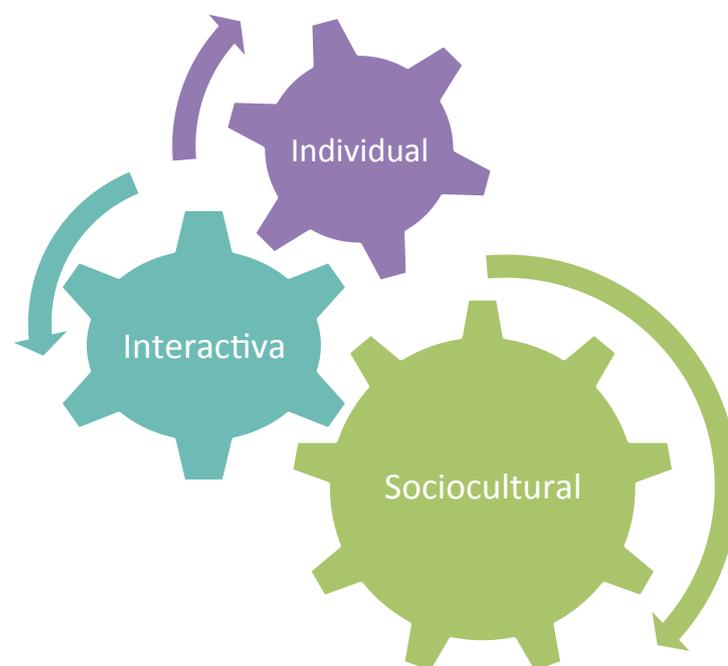


Ilustración 1. GENERO COMO ACCION.

En cuanto al Sexo, Girondella (2012) lo define como una variable biológica y genética que divide a los seres humanos en dos posibilidades solamente: mujer u hombre. La diferencia entre ambos es fácilmente reconocible y se encuentra en los genitales, el aparato reproductor y otras diferencias corporales.

Bajo esta perspectiva, sexo es una variable meramente física, producida biológicamente, que tiene un resultado predeterminado en una de dos categorías, el hombre o la mujer. Es una dicotomía con rarísimas excepciones biológicas.

Según Barberá y Cala (2008), el sexo se operativiza empíricamente como una variable dicotómica y excluyente, mientras que el género, por el contrario, se considera un factor continuo que admite gradación y mayor variabilidad. A pesar de esta clara delimitación se trata de conceptos indisociablemente unidos ya que las características de género siempre remiten a un determinado grupo sexual y a unas relaciones asimétricas en las que la jerarquía de poder coloca a los hombres en posición de dominio y a las mujeres en posición de sumisión (Barberá y Cala, 2008). Estos autores suscriben que *“la dimensión género no significa referirse a las características diferenciales de los hombres y de las mujeres con una nomenclatura diferente, sino tomar en consideración una nueva categoría de análisis en el estudio del androcentrismo dominante, que afecta a la construcción psicosocial de la feminidad y la masculinidad, y a las desigualdades asignadas a las personas en función de su sexo biológico”* (p.240).

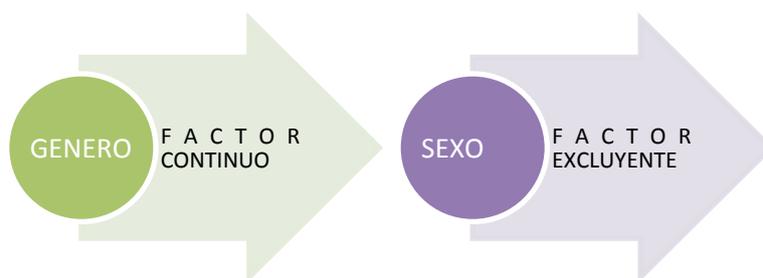


Ilustración 2. Elementos diferenciadores primarios Género/sexo.

Estereotipos de género y roles de género.

El concepto *estereotipo* son creencias consensuadas social y culturalmente que permiten uniformar a los individuos que pertenecen a una categoría, a fin de comprender procesos psicosociales y para utilizarlos como referencias, aunque no se haya constatado personal y fehacientemente la veracidad del estereotipo (García y Martínez, 2009).

En el año 2004, el presidente de la Universidad de Harvard, Lawrence H. Summers, motivó una protesta en una reunión académica cuando dijo que las diferencias innatas entre hombres y mujeres quizá fuese una de las razones que expliquen por qué menos mujeres que hombres tienen éxito en carreras dedicadas a la ciencia a la matemática (Summers, 2004).

La cita que antecede ilustra, entre otras cosas, un estereotipo. El concepto estereotipo proviene del vaciado de plomo que se realizaba en las Imprentas tipográficas. Dicho concepto evoca dos cuestiones con distintas valoraciones: por un lado, cuando posee un sentido o significado negativo, alude a prejuicios y discriminación. Y, por otro, cuando posee un sentido o significado positivo, es porque se ha realizado una simplificación de características muy esquemáticas. Si analizamos el término bajo el significado semántico que recoge la Real Academia, un estereotipo es una “imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable”.

Los estereotipos de género son, por tanto, aquellas creencias compartidas socialmente por las personas de una sociedad dada, que asignan ciertas cualidades, según estas sean mujeres u hombres. Las representaciones culturales de género según Del Valle y otros (2002), se expresan y manifiestan a través de estereotipos (Colas y Villaciervos, 2007). Para Laird y Thompson, (1992), los estereotipos son generalizaciones preconcebidas sobre los atributos o características de la gente en los diferentes grupos sociales, que en el caso del género, se proyectan como atributos asignados a hombres y mujeres en función de su sexo. Para Lagarde (citado en Colas y Villaciervos, 2007), los estereotipos de género, entre otros, constituyen la base sobre la

que los sujetos articulan la propia existencia partiendo de códigos y categorías de identidad asignados por la cultura.

Numerosas investigaciones sobre estereotipos de género muestran la existencia de una clara asimetría en la asignación de rasgos positivos a hombres y a mujeres. Hay una tendencia a asignar más características positivas a los hombres que a las mujeres y a distinguir a las personas en razón de su género (López y Morales, 1995).

En otro orden, Moya (1993) apoya la idea de que las diferencias basadas en el sexo biológico representan la categoría social más utilizada a través del tiempo y del espacio, afectando a todos los seres humanos. Cuando se habla de sexo nos estamos refiriendo exclusivamente a la existencia de diferencias anatómicas. El término género reconoce las diferencias biológicas, pero también engloba aspectos sociales de los individuos. Las categorías en general y el género en particular tienen la función de simplificar la compleja realidad social. Nos ayuda, por tanto, a predecir los comportamientos y las consecuencias de los mismos. El autor destaca un aspecto importante de este sistema de categorización y es su carácter asimétrico, las diferencias existentes entre los miembros de las categorías. Esta realidad social está influyendo en la psicología de los individuos.

En la construcción del término binómico estereotipo-género, Colas y Villaciervos (2007) consideran además que, éstos se aprenden desde la infancia y no tienen un carácter aleatorio, sino que son componentes del mismo ser, en palabras de las autoras “dimensiones subjetivas arcaicas y en permanente renovación, por ello, son fundantes”. En ese orden primordial que se le debe otorgar a la consideración e importancia de los estereotipos es en el que se aporta Huici y Moya, (1996), considerándolos como “constructos cognitivos” que hacen referencia a los atributos personales de un grupo social. Estos atributos se refieren tanto a rasgos de personalidad como a conductas de rol, características físicas y ocupacionales, etc. El análisis de los autores parte del concepto de actitud (como actitud negativa hacia un grupo o categoría social) en el que confluyen tres componentes: cognitivo, afectivo y conductual. El estereotipo tendría que ver con el componente cognitivo entendido como un “conjunto de creencias acerca de los atributos asignados a un grupo”, el componente

afectivo estaría relacionado con el prejuicio ya que se refiere al “afecto o evaluación negativa del grupo” y el componente conductual lo podríamos equiparar al término discriminación, que sería “la conducta de falta de igualdad en el tratamiento otorgado a las personas en virtud de su pertenencia al grupo o categoría en cuestión (Macías, 1999). Por tanto, los estereotipos constituyen la base de la construcción de la identidad de género. Generan una percepción de género interiorizada que orienta y guía tanto la representación de la realidad como las acciones, pensamientos y comportamientos de los sujetos (Jiménez, 2005; citado en Colás, 2007).

Dado que los estereotipos desempeñan diferentes funciones en los distintos contextos, es difícil establecer por qué surgen. En algunas situaciones los estereotipos simplifican el procesamiento de lo que se percibe. En otras situaciones enriquecen la percepción permitiendo al sujeto ir más allá de la información dada, en otras situaciones lo ayudan a justificar una conclusión particular de conducta. En consonancia con estas observaciones (Macías y Moya, 2002), los autores sugieren que los estereotipos están formados y mantenidos a través de una variedad de procesos cognitivos y motivacionales. Algunas veces los estereotipos nacen de las profecías que se auto cumplen, mientras que otras veces tienen su génesis en correlaciones ilusorias y percepciones de hegemonía. En otras ocasiones los estereotipos surgen por nuestra tendencia a relacionar eventos con categorías, mientras que otras veces son mantenidos por nuestra tendencia a recordar información selectiva.

En cuanto a los roles de género, son los papeles o funciones que se atribuyen diferencialmente a hombres y mujeres y que se manifiestan en determinados comportamientos y conductas, socialmente esperados y aplicados artificialmente. Podríamos decir que son el conjunto de tareas funciones que la sociedad asigna de forma asimétrica y jerárquica a los hombres y a las mujeres por razón sexual (González et al, 2007). Son los roles transmitidos y aprendidos durante siglos los que provocan la división sexual del trabajo: trabajo productivo y trabajo reproductivo.

Coeducación.

Para Castro et al (2006), es el método de intervención educativo que va más allá de la educación mixta y cuyas bases se asientan en el reconocimiento de las potencialidades e individualidades de niñas y niños, independientemente de su sexo. Coeducar significa por tanto, educar desde la igualdad de valores de las personas.

Para Lasaga y Rodríguez, (2006), coeducar se traduce a través de:

- *Educar para que los niños y las niñas se sientan bien siendo lo que quieren ser.*
- *Utilizar un lenguaje que represente ambos sexos.*
- *Ampliar las oportunidades educativas y formativas de todas las personas.*
- *Compartir lo que hombres y mujeres desde lo que somos, desde nuestra historia, desde lo que hemos aportado al conjunto de la humanidad.*
- *Dar el mismo valor al hecho de ser hombre o al hecho de ser mujer.*
- *Educar a hombres y mujeres completos, proporcionándoles saberes que les ayuden a entender este mundo, dándoles la oportunidad de conocer y trabajar sobre sus emociones y sentimientos, estimulándoles a tener en cuenta y son necesarios para las personas con las que conviven (p.11).*

Sexismo.

Garaigordobily Aliri, (2011), exponen que “*El sexismo se define como una actitud discriminatoria dirigida a las personas en virtud de su pertenencia a un determinado sexo biológico, en función del cual se asumen diferentes características y conductas*”(p.332). Estos autores describen como en los últimos años, viene siendo habitual distinguir, al menos en los países occidentales, entre dos formas diferentes de ideologías de género o sexismo: el clásico y el constituido por las nuevas formas. Así también establecen una importante aclaración dentro del propio concepto, (sexismo clásico, también denominado hostil) como “*una actitud de prejuicio o conducta discriminatoria basada en la supuesta inferioridad o diferencia de las mujeres como grupo*”

(p.332). Las nuevas formas de ideología de género sexista comparten apariencias más encubiertas y sutiles de expresión, que pasan más inadvertidas y que se siguen caracterizando por un tratamiento desigual y perjudicial hacia las mujeres.

Machismo.

Definido por la Real Academia de la Lengua Española (RAE, 2010) como “actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres”. Parece ser una definición esencialista, ya que generaliza que son todos los hombres con respecto a todas las mujeres, lo cual es una simplificación equívoca porque esta relación es más compleja.

Esta definición de machismo ha sido criticada por Limone (2003) por otras razones, ya que considera que no es privativo de los hombres, sino que es posible observarla también en mujeres pues se trata de un sistema social que se apoya en creencias en donde las acciones y los discursos son elementos constitutivos fundamentales. La coincidencia entre la RAE y esta autora es que el machismo implica sobrevalorar las características masculinas y devaluar las femeninas.

Desgraciadamente es el machismo una de las más importantes lacras existentes hoy día en la sociedad, puesto que no sólo causa violencia contra la mujer en diferentes ámbitos, sino también a través de este movimiento se desarrollan distintos tipos de violencia doméstica. Resulta increíble que en el siglo XXI seguimos viendo a mujeres machistas, que han sido educadas de forma machista desde su nacimiento, y que incluso reniegan de las posturas feministas, siendo éstas últimas las principales precursoras de la -igualdad- existente entre hombres y mujeres hoy día en la sociedad.

Hembrismo.

Para Burgos (2011), “*está definido como el conjunto de actitudes y comportamientos que rebajan la dignidad del hombre, marginándolo y despreciándolo frente la mujer, por el mero hecho de pertenecer al sexo masculino, lo que implica una parcialidad favorable a la mujer. Siendo éste contrario al Machismo*” (p.403). Este término es muy actual, por eso la mayoría de la sociedad aún

hoy día sigue teniendo dificultades a la hora de entender y definir este término, confundiendo su significado con feminismo. Por tanto, sería el antónimo de machismo y no feminismo, como normalmente se utiliza tanto en el lenguaje coloquial, así como, equivocadamente, en los medios de comunicación. El hembrismo concibe a las mujeres como grupo aparte, opuesto a los varones, defendiendo que los rasgos de personalidad son consustanciales a su biología, cayendo en posturas de defensa a ultranza de las esencias de lo femenino.

Feminismo.

Corriente de pensamiento en permanente evolución por la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos. Constituye una forma diferente de entender el mundo, las relaciones de poder, las estructuras sociales y las relaciones entre los sexos.

El camino que ha recorrido el feminismo a lo largo de la historia ha beneficiado al género más desfavorecido, las mujeres, no sin ello sufrir y padecer miles de vicisitudes. Hoy en día existe un mayor equilibrio entre hombres y mujeres, y el feminismo lucha porque ésta equidad llegue a ser completa. Sólo con los esfuerzos de ambos, hombres y mujeres, podremos avanzar hacia un mundo más justo y gratificante donde de una vez por todas triunfe la igualdad (Burgos, 2011).

Como ejemplo claro y arrollador de lo que muchas mujeres han hecho en pro de la búsqueda de nuestros derechos (el de las mujeres), no podemos olvidar a algunas de ellas, destacando sus logros a lo largo de la historia del feminismo:

Tabla 1

Grandes Mujeres en la Historia del Feminismo, (Adaptado de Burgos, 2011)

MUJERES FEMINISTAS

Olimpia de Gouges (1748-1793)	Escribe <i>La Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana</i> , en el que afirmaba por primera vez la dignidad de las mujeres y el reconocimiento de sus derechos y libertades fundamentales.
Mary	Autora de <i>Vindicación de los derechos del hombre y de Vindicación de los derechos de la mujer</i> , en los que reivindicaba

Wollstonecraft (1759-1797)	que las mujeres recibieran el mismo trato que los hombres en materia de educación, derechos políticos y laborales.
Alice Milliat (1884-1957)	Fundadora de en 1919 de la Federación Deportiva femenina Internacional (FSFI). Precursora de la entrada de la mujer en los Juegos Olímpicos. Cada Atleta Olímpica actual, es un homenaje a su memoria.
Clara Campoamor (1888-1972)	Una de las pocas licenciadas españolas y dispuesta a ejercer. Publicó <i>Mi pecado mortal</i> . El voto femenino y yo, en el que exigía el voto para la mujer.
Simone De Beauvoir (1908-1986)	Su obra más conocida es <i>El segundo sexo</i> , en el que habla la situación actual que vive la mujer. Formó parte del Manifiesto de las 343, en el que 343 mujeres afirmaron haber abortado alguna vez.
Betty Friedan (1921-2006)	Escribió <i>La mística de la feminidad</i> en la que reflejaba la pérdida colectiva de identidad de las mujeres de su generación. NOW (Organización Nacional para las Mujeres). NWPC (Comité Político Nacional de Mujeres) NARAL (Asociación Nacional para la Revocación de las Leyes contra el Aborto).

Patriarcado.

El patriarcado se ha conformado a lo largo de la historia como una forma de organización cultural que ha moldeado y controlado la sociedad y se caracteriza por la autoridad, impuesta desde las instituciones, de los hombres sobre las mujeres. Pero, para que se ejerza esta autoridad, el patriarcado tiene que dominar la organización social y reproducir ideologías de poder y dominación de los hombres sobre las mujeres.

Alicia Puleo (2005), en sus reflexiones en torno al termino Patriarcado, establece ciertas interrogantes que no dejan indiferente a nadie. Se expresa así:

“¿Existe el patriarcado o ya ha desaparecido? ¿Es propio únicamente de países lejanos o de épocas remotas de la Historia?”

La antropología ha definido el patriarcado como un sistema de organización social en el que los puestos clave de poder (político, económico, religioso y militar) se encuentran, exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones. Ateniéndose a esta caracterización, se ha concluido que todas las sociedades humanas conocidas, del pasado y del presente, son patriarcales. Se trata de una organización histórica de gran antigüedad que llega hasta nuestros días. En efecto, consideremos uno a uno los aspectos del poder a los que se refiere esta definición y veremos que somos incapaces de dar un solo ejemplo que no corresponda a ella” (p.40).

Androcentrismo.

Si establecemos una continuidad con el concepto anterior, nos encontramos con autoras como Yolanda Aixelá (2000), que establece un paralelismo entre Patriarcalidad/androcentrismo. En él, además de señalar el modo en que el concepto de patriarcado dificulta la visibilidad de las aportaciones de las mujeres al parentesco y la visibilidad del reconocimiento social que reciben por su participación en la estructura familiar, Aixelá propone hablar de androcentrismo como alternativa conceptual y epistemológica al concepto de patriarcado.

El androcentrismo se torna como una visión del mundo y de las cosas, en la que los hombres son el centro y la medida de todas ellas, ocultando y haciendo invisible todo lo demás, entre ellas las aportaciones y contribuciones de las mujeres a la sociedad.

Techo de cristal/suelo pegajoso,

Techo de cristal. Término acuñado en EE.UU. para describir *“las barreras artificiales e invisibles, creadas por prejuicios organizacionales y actitudinales, que impiden que las mujeres ocupen cargos directivos”* (Wirth, 2001, p. 2) y, por otra, el *“suelo pegajoso”*, al que las mujeres se ven adheridas al ocupar sistemáticamente puestos inferiores, de baja responsabilidad y, por tanto, de menor salario (Wirth, 2001).

Podemos decir que el techo de cristal es una barrera invisible que se encuentran las mujeres en un momento determinado en su

desarrollo profesional, de modo que una vez llegado a este punto muy pocas mujeres franquean dicha barrera, estancando la mayoría su carrera profesional. Para Martín Llaguno (2007), *“los modelos socioestructurales explican el techo de cristal a partir de la definición de las diferencias de género como disimilitudes en términos de estatus y poder en diferentes sistemas. Desde esta perspectiva, el objeto central de estudio es la jerarquía organizacional”* (p.432). Las causas de este estancamiento provienen en su mayor parte de los prejuicios empresariales sobre la capacidad de las mujeres para desempeñar puestos de responsabilidad, así como sobre su disponibilidad laboral ligada a la maternidad y a las responsabilidades familiares y domésticas, actividades que suelen coincidir con las fases de itinerario profesional y la promoción profesional.

2. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN, PROCESOS DE INTERVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN.

Acción positiva.

Para alcanzar la igualdad es necesario reconocer la diversidad y promover la participación de todos y todas en condiciones equitativas, pues como dijo Boaventura Sousa Santos (2003):

“Las personas y los grupos sociales tienen el derecho de ser iguales cuando la diferencia los inferioriza y el derecho a ser diferentes cuando la igualdad los descaracteriza”(p.56).

Partiendo de un análisis de desigualdades existentes, este concepto exige la actuación en favor de grupos desfavorecidos y discriminados. El objetivo es compensar las desigualdades existentes por acciones afirmativas y a través de ello la restitución de la igualdad a futuro. El Comité para la Igualdad entre mujeres y hombres del Consejo de Europa (citado en Osborne, 1995) define este concepto como las *“estrategias destinadas a establecer la igualdad de oportunidades por medio de medidas que permitan contrastar o corregir aquellas discriminaciones que son el resultado de prácticas o sistemas sociales”* (p.301).

Empoderamiento.

Como señala Martha Elena Venier (citada en León, 2008), los estudios de la mujer se han visto abocados a encontrar un equivalente del verbo empower y del sustantivo empowerment en español. La autora, en un estudio semántico, nos muestra como en español significan "dar poder" y "conceder a alguien el ejercicio del poder".

Los términos empowerment y empoderamiento no son creaciones de los últimos años. Según el Oxford English Dictionary, la palabra empowerment aparece en textos de la segunda mitad del siglo XVII. El diccionario de María Moliner reconoce el registro antiguo de la palabra empoderamiento y otras obras similares que también lo hacen. Esto es importante de resaltar puesto que hay quienes se estremecen y consideran su uso como un anglicismo o como una afrenta a nuestro castellano (León 2008).

Otros sinónimos en español para este término son potenciación y poderío, en su forma verbal, empoderar, potenciar y apoderar. El sustantivo potenciación implica "comunicar potencia a una cosa o incrementar la que tiene"; pero se refiere a potenciar cosas y no personas. La palabra empoderar denota acción con su prefijo. A este verbo se le ha dado como sinónimo apoderar, de uso antiguo que se define como "dar poder a uno y facultades, y cómo constituirle y hacer de dueño de una cosa", "hacer poderoso", y "hacerse poderoso". Entre estas posibilidades que brinda la lengua, Vernier (1996), se inclina por usar el verbo apoderar y el sustantivo apoderamiento, pero aconseja no usar una sola expresión, e incluye el uso de la perífrasis "dar poder".

Sobre su uso se registran repetidos reparos, incluyendo el argumento de no ser castiza, que es un prejuicio androcéntrico que desconoce el origen antiguo del vocablo. En inglés no se han presentado estos conflictos, la palabra empowerment ha sido aceptada sin mayores problemas; en español las múltiples dudas que han surgido han llevado a incertidumbres sobre cuál es el término que se debe utilizar (León, 2008).

El rasgo más sobresaliente del término empoderamiento es contener la palabra poder, de manera que su uso es una llamada de

atención sobre las relaciones de poder o del poder como relación social. Son múltiples las formas de relacionarse con el poder.

Para Zambrano, Bustamante y García, (2009), el empoderamiento es el proceso mediante el cual se trata de generar mecanismos que disminuyan dicha asimetría, tratando de revertir las relaciones de poder a favor de quienes están en desventaja, para equilibrar la situación. Mediante este, buscamos, por tanto, un aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Esta expresión conlleva también otra dimensión: la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres como personas.

Mainstreaming.

La estrategia más reciente de la política de igualdad entre mujeres y hombres de la Unión Europea (UE) se conoce como mainstreaming de género, que en España se ha traducido con el término ‘transversalidad’. El mainstreaming de género fue asumido explícitamente por la Plataforma para la Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres de Naciones Unidas que se celebró en Pekín en 1995 (Lombardo, 2003). La Plataforma de Pekín instó a los gobiernos a promocionar una política activa y visible del mainstreaming de género, en todos programas y acciones.

¿Qué se entiende por mainstreaming de género? Para Lombardo, (2003) *“la definición actualmente más completa y detallada nos la facilita el Grupo de expertos del Consejo de Europa: ‘El mainstreaming de género es la organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas”*(p.1).

Se demanda con ello, una (re)organización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los

actores/as normalmente involucrados en la adopción de toda medida política.

3. PROFUNDIZANDO EN EL SEXISMO

Aun reconociendo que, en las sociedades desarrolladas occidentales, se ha avanzado en la igualdad entre los géneros, hay que considerar sexistas a los juicios y a las valoraciones positivas o negativas que se hacen de las personas, ya sean hombres o mujeres, por razón de su sexo o por su opción sexual, en relación con sus aspectos físicos, intelectuales, afectivos o de comportamiento.

Dada la evidencia de estos hechos, se ha de adoptar una postura crítica constante ante las mil formas sutiles en las que se van enmascarando las relaciones de dominio masculino y de subordinación femenina, dada la posibilidad, que observamos a diario, de que puedan coexistir, al mismo tiempo, actitudes y acciones de rechazo y discriminación junto con actuaciones positivas y de igualdad, no sólo en las instituciones sino también en las personas. A esta ambigüedad es a la que se denomina “sexismo ambivalente”.

Según De Lemus et al (2008, p.538):

“la teoría del sexismo ambivalente (en inglés, AST) de Glick y Fiske, sexismo hostil y benévolo coexisten dentro de la ideología de género constituyendo una potente combinación que promueve la subordinación de las mujeres (Glick y Fiske, 2001). Los autores diferenciaron a priori tres dimensiones tanto en el sexismo hostil como en el sexismo benévolo. La primera tiene que ver con la distribución del poder y se denomina paternalismo: en el caso del sexismo hostil, el paternalismo es de tipo dominador, mientras que para el sexismo benévolo, es de tipo protector. La segunda dimensión se refiere a la diferenciación de género, ya sea competitiva (sexismo hostil) o complementaria (sexismo benévolo).

Para profundizar en dicha forma de sexismo, nos basamos en los estudios realizados en Méjico, por Cruz, Zempoaltecatl y Correa (2005) y en España por De Lemus et al (2008) en la Universidad de Granada y por Lameiras (2004) en la Universidad de Vigo,

donde recogen las tendencias de algunos autores:

“En efecto, la teoría del sexismo ambivalente de Glick y Fiske (1996) propone que las actitudes sexistas están marcadas por una profunda ambivalencia y no por una antipatía uniforme hacia la mujer, en donde tanto las actitudes hostiles como las benévolas hacia la mujer forman parte de un mismo mecanismo que perpetúa la estructura de dominio masculino” (Cruz, Zempoaltecatl y Correa, 2005, p.384-385).

Ahora bien, hay una diferencia sutil que radica en los mandatos que una y otras actitudes (hostiles y benévolas) asignan a las mujeres, pero siempre teniendo en cuenta que pueden darse y percibirse de manera simultánea. En el caso de las actitudes benévolas, las mujeres han de jugar el papel de “maravillosas pero débiles y, por lo tanto, necesitadas de la protección masculina” y en las actitudes hostiles las mujeres han de ceñirse férreamente a los mandatos de género para evitar la expresión de la hostilidad como mecanismo de presión y sanción.

3.1. EL SEXISMO HOSTIL

Por todo lo expresado anteriormente y, según Glick y Fiske (1996), el sexismo hostil se compone de un conjunto de actitudes de prejuicio y conductas discriminatorias basadas en la supuesta inferioridad o diferencia de las mujeres como grupo (Cruz, Zempoaltecatl y Correa, 2005). Para nosotros este modo de expresión hostil responde al machismo tradicional, puesto que se articula en torno a los siguientes prejuicios, (Muñoz, 2011):

1. El poder patriarcal dominante que desencadena un sistema estructural y cultural para desvalorizar a las mujeres y legitimar la necesidad de la figura masculina dominante y violenta.
2. La polaridad excluyente de los géneros en lo que a los espacios público y privado se refiere, según la cual sólo los hombres poseen las características necesarias para gobernar las instituciones sociales y económicas importantes, siendo la familia

y el hogar el ámbito femenino, ámbito invisible, desprotegido por las leyes y bajo la autoridad patriarcal ya que es quien paga y, por lo tanto, el dueño. Recuérdese que, en las relaciones de parentesco patrilineales de algunas sociedades desarrolladas occidentales, la mujer cuando se casa sustituye sus propios apellidos por los de su marido.

3. La dominación heterosexual, donde el sexo es el medio para la procreación y el placer del varón en el seno de una familia tradicional en el que el papel asignado y respetado para las mujeres es el de ser guardianas y transmisoras del orden patriarcal que las esclaviza. Asimismo, la ocultación de la dependencia sexual y afectiva del varón respecto de la mujer hace que, dentro de la doble moral patriarcal, se muestre a la mujer, a la vez que como “madresposa”, como un ser perverso que usa su atractivo sexual para dominar a los hombres, con lo que se justifica no sólo la violencia hacia ellas sino también la compasión y la solidaridad con el “varón inocente y víctima de sus encantos”. Recuérdese el “algo habrá hecho para que el marido le pegue”.

3.2. EL SEXISMO BENEVOLENTE

En cuanto al sexismo benevolente, es una forma es más adaptativa, más sutil y, por lo tanto, más peligrosa puesto que es más difícil de detectar y de combatir. Se trata de un conjunto de actitudes y conductas sexistas hacia las mujeres en cuanto que se las percibe de forma estereotipada y limitada a ciertos roles de género, pero expresado (y aquí está la trampa) con un tono afectivo y positivo de manera que aseguren una respuesta cálida, socialmente aceptable y de búsqueda de intimidad o complicidad, por parte de ella. El sexismo benevolente está integrado por tres componentes (Muñoz, 2011):

1. El paternalismo, en este caso protector de la debilidad e insuficiencia de las mujeres. Ellos se erigen en los príncipes azules cuidadores y proveedores absolutos y ellas juegan el papel complementario de princesas frágiles y entregadas

incondicionalmente a su amado, que las redime de su soledad y carencias varias. Aquí podemos incluir todos los ingredientes del amor romántico. Por lo tanto, es fundamental trabajar con nuestra infancia y con nuestra adolescencia qué es y qué no es amor. Porque no podemos olvidar en ningún momento que este sexismo aparentemente amable puede coexistir con su versión hostil. Esto explica el elevado porcentaje de maltrato de género en nuestra población joven (incluso de nivel universitario) y en nuestros adolescentes, entre los que el noviazgo se plantea en términos absolutamente conservadores y con una profusión de maltrato por celos y dominaciones inimaginables, ¡hasta de control del uso del móvil!, aceptadas sumisamente por las chicas e incluso, en algunos casos, consideradas como expresiones y pruebas de amor apasionado.

2. La diferenciación complementaria de género, las medias naranjas, en lugar de ser cada uno naranjas enteras, que implica la creencia de que las mujeres tienen rasgos positivos que complementan a los masculinos y, en consecuencia, dichos rasgos han de darse con un alto nivel de exigencia. Piénsese en la entrega, la resignación, la honestidad, la buena imagen, el saber estar en segunda fila, etc, con lo que se perpetúa la dominancia del poder masculino. De la misma manera, la trasgresión de los límites del ámbito privado, por parte de las mujeres con una proyección pública profesional, es igualmente castigada con la amenaza de ruptura de la pareja o del abandono de la crianza de los hijos.

Igual que en el anterior supuesto, la clave está en que puede coexistir con su versión hostil y que hoy día se aprecia en el acoso, la agresividad y los sabotajes continuos que las mujeres sufren en su proyección pública porque los hombres se ven amenazados en su dominancia exclusiva de los espacios de decisión y poder y mantienen su pacto de silencio y solidaridad masculina –incluso por encima de las siglas políticas o de partido- cuando se trata de sabotear la carrera pública –ya sea profesional o política- de las mujeres descollantes.

3. La intimidad heterosexual, identificada como las relaciones de

mayor complicidad y cercanía psicológica en las que el hombre participa, pero que puede compatibilizar con la prostitución. Es decir, que la motivación sexual del hombre hacia la mujer, ligada con un genuino deseo de cercanía psicológica, puede coexistir con la atracción sexual y el deseo inseparable de su dominación a cualquier precio. Cruz, Zempoaltecatl y Correa (2005) y anteriormente Prior, Giedd y Williams (1995), realizaron estudios que prueban esta ambigüedad. Recuérdese el fenómeno de los celos, la permisividad social ante la prostitución y, en su versión hostil perversa, los casos de muerte cuando las mujeres inician los trámites de separación o divorcio.

Todo ello nos hace reflexionar acerca de lo importante que es saber qué clase de arquetipos y estereotipos podemos seguir manteniendo en el tiempo, llegando entonces, a correr el peligro de caer en un eterno sexismo sutil del que nada ni nadie nos va a salvar, ya que está dentro de lo que entendemos como nuestro propios límites auto impuestos, reconocidos socialmente y mantenidos como “la norma”.

Finalmente, cabría la pregunta ineludible de ¿Por qué algunas mujeres respaldan sexismo hostil y benevolente?

A pesar de pertenecer al grupo de género discriminado, las mujeres a veces apoyan las creencias sexistas benévolas y hostiles, lo que ayuda a estabilizar la hegemonía de género actual (por ejemplo, Barreto y Ellemers 2005; Becker y Wagner 2009; Glick et al. 2000; Kilianski y Rudman 1998; Jackman 1994). A pesar de ello, el sexismo benevolente de las mujeres es menos sorprendente que su aprobación del sexismo hostil, ya que el sexismo benevolente puede ser subjetivamente considerado como positivo y de “buen corazón”, mientras que sexismo hostil es claramente negativo (Glick y Fiske 1996).

Para Becker (2010), las explicaciones de por qué la gente respalda las creencias sexistas hostiles se han centrado sobre todo en por qué los hombres apoyan estas creencias. Los hombres apoyan las creencias sexistas, porque se benefician ya que pertenecen al grupo privilegiado y porque lo quieren para proteger su status (Jackman, 1994). En cambio, apoyando el sexismo, las

mujeres ayudan a su grupo a permanecer en una posición de inferior.

4. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN EL DEPORTE

Al comienzo de capítulo se indicó, que los estereotipos varían en función de la sociedad que tomemos en consideración y estarán siempre, además, en relación directa con la ideología y los valores propios de cada época.

Que en la construcción de un estereotipo determinado se conjugan creencias, valores y normas que llevan implícitas una determinada definición social es algo que, para el caso que nos ocupa, John Stuart Mill puso de manifiesto en una fecha tan temprana como 1869 (Mill, 2005). Este autor realizó una interesante reflexión a propósito del concepto de “naturaleza femenina” imperante en su época, demostrando que los caracteres que en aquel entonces se entendían como específicamente femeninos no eran sino el producto de un determinado contexto histórico, social y cultural.

Muchos de los mitos relativos a la actividad física de la mujer y su actividad en el deporte han ido desapareciendo, debido a los cambios sociales ocurridos, y con el avance de la propia mujer en la consecución de sus derechos. Esto ha permitido a la mujer enfocar su vida de una manera más amplia y rebasar los límites del hogar con la participación en la vida social, en el mundo laboral, en la cultura y en la política, de la que el deporte no ha estado excluido. La propia evolución de la participación de la mujer en los grandes eventos deportivos como Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y de Europa de las distintas especialidades deportivas es un hecho incuestionable, y todo ello debido a su grado de implicación y su nivel de profesionalización equiparable actualmente a la del varón.

Pero a pesar de esta evolución sin retorno, siguen los problemas de la mujer sobre todo en relación con el deporte de rendimiento, en donde a la mujer se le impide su participación en numerosas disciplinas deportivas, e incluso en la detección de talentos deportivos donde, como afirma Vázquez (2001), dado que la igualdad de acceso no asegura la igualdad de oportunidades

si no se realizan acciones positivas de promoción, la igualdad es difícil de conseguir.

A lo largo del siglo XIX se fueron configurando diversos estereotipos con respecto a la actividad física de las mujeres: la actividad deportivo-atlética masculiniza a las mujeres; la práctica deportiva es peligrosa para la salud de las mujeres; y las mujeres no están interesadas en el deporte y cuando lo hacen no lo ejecutan bien como para ser tomadas en serio (Eitzen y Sage, 1978). El primero es el más persistente de los estereotipos. Durante mucho tiempo las mujeres que han mostrado una buena condición física se les ha considerado "masculinas", ya que se identifica masculinidad con "muscularidad" y feminidad con delicadeza y fragilidad corporal.

Pero las mujeres que practican deportes de forma sistemática y seria, especialmente deportes dominados por valores masculinos como el atletismo (fuerza, velocidad, resistencia...,) cuestionan la "natural" relación de adecuación entre cuerpo masculino y este, la cual, por definición, termina excluyendo el cuerpo de las mujeres. Participar en un deporte o hacer atletismo de competición requiere de un determinado grado de musculatura funcional y por tanto *"el desarrollo de un cuerpo musculoso era imprescindible para alcanzar el éxito deportivo"* (Ross y Shinenw 2008, p. 50). Sin embargo, y al mismo tiempo las mujeres atletas se ven presionadas por las normas sociales establecidas sobre la feminidad del cuerpo de la mujer, que no están en consonancia con las nociones de la musculatura que a menudo se asocian con la masculinidad (Boyle 2005; Krane et al. 2001, 2004; Mosewich et al. 2009).

De manera progresiva la mujer ha ido accediendo con enormes dificultades a la práctica de actividades físicas de todo tipo intentando superar las barreras que le impedían su realización plena. En este caso, como en todos los demás aspectos de las relaciones de género en el ámbito de la sociedad contemporánea, sería la lucha de las mujeres la que iría abriendo progresivamente brechas cada vez más amplias en el reducto masculino que constituía el deporte. El caso de los Juegos Olímpicos es paradigmático en este sentido, como queda apuntado en la concepción de Coubertin. Éstos constituían un ámbito en el que el papel de las mujeres era única y exclusivamente decorativo. Sin

embargo, la lucha desarrollada por mujeres que, como Alice Milliat, exigían la participación en los Juegos –lucha que en las décadas de los veinte y treinta del siglo pasado daría lugar a la creación de unos Juegos Olímpicos paralelos con una creciente e importante participación- llevaría a la capitulación tanto de la IAAF como del COI y la inclusión progresiva de las mujeres en el movimiento olímpico y en las distintas disciplinas deportivas.

Vázquez (1993) sostiene que los estereotipos de género son los que limitan al deporte como una actividad masculina e inhiben, por considerarla inapropiada, la práctica de la mujer.

“Esta creencia, efectivamente, ha guiado el comportamiento de la mujer hacia el deporte, al haber categorizado desde muy pequeña el deporte como algo ajeno a ella; ha servido para defender el sistema de valores de la mujer, preservándolo de desarrollar aquellas cualidades consideradas masculinas y que son, precisamente, básicas en el deporte, como la agresividad, el gusto por el riesgo, la competitividad, etc. Ha reforzado la ideología de grupo, en este caso los hombres, para seguir considerándose predestinados al deporte y seguir infravalorando la práctica de las mujeres, incluso cuando los éxitos de éstas son evidentes, y, por último, han contribuido a aumentar las diferencias entre los dos sexos”.

El estereotipo dominante en las sociedades occidentales es el que se basa en el esquema de hombre dominante–mujer sumisa (hombre activo–mujer pasiva; hombre inteligente–mujer sensible; hombre fuerte–mujer débil, etc.). Las diferencias biológicas propiciaban estas radicalizaciones y la cultura facilitó la definitiva simplificación. Todo ello fue derivando en estereotipos, criterios sociales, obligaciones, prohibiciones y tabúes, los cuales a su vez eran internalizados por cada individuo quien asumía su rol conforme a los criterios imperantes.

Deaux (1985) ha descrito un cambio hacia actitudes más igualitarias en la sociedad general y las actitudes deportivas parecen estar moviéndose en esa dirección. Parece que hombres y mujeres desarrollan actitudes semejantes y que los padres y madres se muestran igualmente positivos hacia la participación deportiva de hijas e hijos. Aunque tales hallazgos reflejan

tendencias positivas, los estereotipos de género persisten; de hecho, parecen más persistentes en el deporte que en otros contextos sociales. Metheny (1965) fue uno de los primeros en identificar los estereotipos de género en el deporte. De acuerdo con este autor, los deportes aceptables para mujeres (gimnasia, natación, tenis, etc.) enfatizan las cualidades estéticas y a menudo son actividades individuales en contraste con aquellas que enfatizan competición directa y deportes de equipo. Aunque Metheny (1965) ofreció su análisis hace medio siglo, los estereotipos de género no están desfasados y el análisis podría servir como modelo hoy.

En relación a esto, Vázquez (1990) y Buñuel (1994) escriben:

“Desde la óptica cultural, se refleja una gran contradicción entre los valores adquiridos e interiorizados en el proceso de socialización y los códigos corporales que se transmiten a través del deporte. De ahí que las mujeres se interesen por la práctica de aquellos deportes donde impera la destreza sobre la fuerza, más acordes con su proceso de socialización; manteniendo ciertos estereotipos ligados a las prácticas deportivas que provocan rechazo tanto en uno como en otro sexo; así, a modo de ejemplo vemos que las mujeres siguen señalando al fútbol, boxeo y rugby como los deportes menos apropiados para las mismas; mientras que, entre los hombres, se rechaza la gimnasia por considerarla femenina” (p. 44).

A partir de esta afirmación podemos sostener que de alguna manera, se mantienen vigentes los modelos más tradicionales, interiorizados en la subjetividad tanto de hombres como de mujeres.

El modelo en el que se ha basado la educación corporal de las mujeres corresponde a aquél que les otorga el papel de madres y esposas y les niega la posibilidad de desarrollo personal en otras facetas. Las represiones y condicionantes sociales, han impedido y limitado las oportunidades de las mujeres de practicar ejercicio de forma regular y con cierta intensidad, lo que ha creado diversas expectativas en el rol de cada uno de los sexos respecto a las actividades que podían realizar. Uno de los estereotipos más resistentes al cambio, presente a lo largo de la historia, según

Vázquez (1993) es el de considerar que hay deportes apropiados para las mujeres y otros que lo son para los hombres, por lo que el sexo se convierte, en una variable discriminatoria con relación a la participación en actividades físico-deportivas, por lo que pertenecer al sexo masculino favorece de manera clara esa participación.

Posteriormente Kane y Snyder (1989) confirmaron la estereotipia de género en los deportes, como sugirió Metheny (1965) y más explícitamente identificaron el aspecto físico como la característica central de la estereotipia de género en el deporte.

Los diferentes estudios no sólo revelan creencias de género en el deporte y el ejercicio sino que también sugieren que tales creencias de género son poderosas, penetrantes y empiezan pronto en la vida (Greendorfer, 1993).

En consecuencia, para terminar con los arraigados estereotipos sobre la mujer imperantes en el deporte, y con su correlato en forma de sexismo, es necesario que desaparezcan todo ese amplio y difundido conjunto de creencias y mitos, al tiempo que se promueve un deporte femenino basado en una información científica que tome en consideración los rasgos específicos que corresponden a uno y otro sexo (Foldesi, 1987).

En la actividad físico-deportiva los estereotipos se encuentran mucho más acentuados confundiendo las diferencias anatómicas y biológicas con las posibilidades reales de cada uno de los sexos. Sirva como ejemplo el caso de la gimnasia femenina, una disciplina que desarrolla precisamente a partir del estereotipo de “feminidad” establecido y que busca inicialmente potenciar aquellos valores y actitudes considerados propios de la mujer; dejando a un lado las características más mecanicistas de la gimnasia, consideradas como peligrosas y violentas y, en consecuencia, más próximas a lo considerado como “masculino”, se buscará pues una gimnasia suave y expresiva (García San Emeterio citado en Rodríguez, Martínez y Mateos, 2005).

No cabe duda de que se han dado pasos importantes para desterrar la tradicional imagen que de la mujer existe en el deporte, pero todavía es mucho el camino que al Olimpismo le queda por recorrer. Por poner un ejemplo, en los Juegos de Barcelona en

1992, Zhang Shan de China, fue la primera mujer en triunfar en una competición mixta –de tiro pichón–, estableciendo además un nuevo récord olímpico; en los Juegos de 1996 esta disciplina no formaría parte del programa olímpico, se reintroduciría en los Juegos de Sydney 2000... pero en competiciones separadas por sexos; la explicación que la Asociación Internacional de Tiro dio a esta circunstancia fue que, dado que las tiradoras son pocas, se podía hacerlas competir entre ellas, sin enfrentarlas a hombres, el hecho de que las mujeres pudieran ser mejor tiradoras que los hombres no habría sido, en absoluto, tenido en cuenta (Tamburrini, 2000).

Como acabamos de comentar, en la actualidad, todavía no se han eliminado las discriminaciones, ya que el desarrollo y la evolución del deporte sigue unas pautas y valores más en relación con el varón, teniendo las deportistas que adaptarse a ese modelo surgido desde una cultura androcéntrica y patriarcal. Se intenta avanzar hacia la igualdad pero bajo unas condiciones y unos modelos masculinos, lo que lleva a la mujer a plantearse si realmente le es necesario demostrar que puede estar a la altura de las exigencias que la propia sociedad le demanda en virtud de unos patrones que el propio status del deporte y la propia sociedad le han impuesto.

Como afirman Rodríguez, Martínez y Mateos (2005), es necesario realizar estrategias para la promoción del deporte en las mujeres en base a un cambio de mentalidad de la propia mujer, ya que los estudios de Scraton (1995) indican que en las clases de educación física en nuestro país, los alumnos y las alumnas siguen manteniendo estereotipos de género en el comportamiento motriz, las alumnas siguen implicándose menos y tienen un autoconcepto más bajo. De todo ello se concluye la necesidad de implementar la presentación de modelos positivos, sobre todo en los medios de comunicación, y especialmente en la televisión, ya que el impacto que las figuras masculinas tienen en los niños y jóvenes debería ser aprovechado igualmente en el caso de las figuras femeninas. Indudablemente todas esas mujeres que destacan en el siempre difícil y complicado camino a la élite del deporte deben ser imagen y punto de referencia para la mujer en la sociedad actual.

4. DEPORTE Y RELACIONES DE GÉNERO

El género permite entender que las mujeres y los hombres nos construimos como seres sociales a partir de los caracteres biológicos de cada sexo y, como categoría metodológica, interpreta la feminidad y la masculinidad con relación a las representaciones, símbolos, normas y valores que las sociedades elaboran desde de la diferencia sexual (Gallo y Pareja, 2001).

La inequidad, según Breilh (1996), es una categoría social que expresa las contradicciones sustanciales de poder que enfrentan los grupos existentes en una sociedad, donde la apropiación y reproducción del poder ocurre en tres dominios de distinta generalidad y peso determinante: las relaciones de género, las relaciones sociales (de clase) y las relaciones étnicas. La fuente primigenia de toda inequidad es la apropiación del poder: la patriarcal por parte de los hombres sobre las mujeres, la de la riqueza que dio origen a las clases sociales y la de los grupos étnicos históricamente situados en desventaja estratégica.

En este sentido, las relaciones de género son construcciones culturales que surgen históricamente a partir de las diferencias sexuales entre los hombres y las mujeres, pero en las sociedades patriarcales éstas se generan, en mayor medida, por los aspectos biológicos, fundamentadas en relaciones de poder y dominio en todos los ámbitos de la reproducción social: el trabajo, la vida familiar, el quehacer político, y por ende el deporte.

Como explicación del poder patriarcal de los hombres sobre las mujeres se encuentra el argumento naturaleza/cultura (Turner, 1996), que coloca lo femenino en la categoría de lo natural - biológico - y lo masculino en la categoría social, asociada o valorada como superior. De esta manera, a los hombres se les considera liberados de las funciones naturales para que desarrollen actividades públicas y creen un entorno cultural, mientras que a las mujeres se les inscribe desde una posición, una función y una mirada que eran y son inseparables de su naturaleza. Además, por "naturaleza" el hombre pertenece al mundo exterior y la mujer al mundo interior, relacionando así, la dicotomía naturaleza/cultura, con la dicotomía exterior/interior, en tanto, se asocian las

actividades exteriores para los hombres y las interiores para las mujeres.

Sin embargo, estas relaciones de dominio y poder patriarcal de la sociedad, en la dicotomía naturaleza/cultura y en el sistema sexo/género, también se expresan en el deporte, como hecho cultural, ya que la participación de la mujer en él está mediada por las representaciones sociales instituidas que otorgan todavía el dominio, control y poder a los hombres, "en mayor medida en algunos deportes que han sido denominados socialmente como masculinos, como por ejemplo el fútbol, el rugby y el hockey" (Elias y Dunning, 1995).

La llegada del acontecimiento más importante que, en el ámbito deportivo se produjo con los Juegos Olímpicos de 1896 en Atenas, donde las mujeres estarían totalmente ausentes, participando únicamente en 1900 en dos disciplinas: golf y tenis, deportes que se consideraban "acordes" con la supuesta naturaleza femenina.

Su impulsor, el propio Pierre de Coubertin estaba imbuido de la misoginia existente en la sociedad victoriana y se opondría públicamente a la participación de las mujeres en los Juegos; ya en 1912 escribía: "Estimamos que los Juegos Olímpicos deben estar reservados a los hombres. ¿Es posible aceptar que las mujeres participen en todas las pruebas? No... Entonces ¿por qué autorizarlas a hacerlo en algunas y prohibírselo en otras?" (El País, 2000). El papel que deberían desarrollar en su creación sería el mismo que supuestamente habrían desarrollado en los Juegos de la Antigua Grecia: coronar a los vencedores (Contrecha, 2000).

Junto a esto, se ha destacado también que el sistema deportivo, con su estructura moderna, que descansa en la creación y existencia de Clubes y Federaciones y en la organización de rituales competitivos, permite "la traducción y transmisión lúdica de los valores básicos de las sociedades modernas" (Sánchez, 2005). Esta autora recoge de Lagardera (1995) esos valores básicos: *civilización, salud, progreso, trabajo, adquisición de competencias, igualdad, justicia y victoria*; es decir, valores que, tanto desde el punto de vista individual, como colectivo plantean una forma de estar en el mundo; una forma activa, participativa, de

superación, en la que se adquieren competencias, se compite entre iguales, con reglamentos y leyes públicas y donde se busca el éxito personal y colectivo.

El único problema a objetar a estas bondades que el sistema deportivo tiene y aporta, es que únicamente se pensaron para los varones, ya que las mujeres quedaron fuera, tanto de su práctica, como incluso de su disfrute como espectáculo y ocio.

El deporte, en ese contexto, fue una más de las instituciones y espacios de reproducción de una masculinidad hegemónica y por ello se ha planteado la necesidad de dejar de considerarlo como un hecho natural y abordar su estudio definiendo su génesis, su desarrollo y su difusión en las sociedades contemporáneas y siempre ligado a otros aspectos sociales; la clase social, las relaciones raciales y las relaciones de género son elementos que han estado implicados, desde el siglo XIX y durante todo el siglo XX, en la dinámica que promueve la significación del deporte (Sabo y Jansen, 1992; Messner, 1994).

Tanto a través de leyes específicas como de mandatos culturales explícitos o implícitos, las mujeres han estado excluidas de las instituciones anteriormente citadas, instituciones que representan los pilares sobre los que se ha edificado la sociedad occidental; una sociedad que tomó como ideal y referencia el modelo de “mujer burguesa” cuya feminidad se expresaba a través de atributos concretos: delicadeza, fragilidad, elegancia, dependencia, maternidad, hogar, dedicación al cuidado, frente al ideal de masculinidad basado en las ideas de: fuerza, velocidad, potencia, resistencia, trabajo, poder. Como consecuencia de esos ideales, la exclusión de las mujeres de la práctica deportiva tuvo su soporte ideológico en tres mitos: la actividad deportivo-atlética masculiniza a las mujeres; la práctica deportiva es peligrosa para la salud de las mujeres; las mujeres no están interesadas en el deporte: cuando lo hacen no lo ejecutan bien (Eitzen y Sage 1978).

Lo importante de ese planteamiento teórico sobre las relaciones de género en el deporte, es que se tomaron como campo de análisis aquellos aspectos sociales que reforzaban la solidaridad entre los grupos humanos, apartando del análisis los

elementos que creaban desigualdades; curioso si tenemos en cuenta que se estaba consolidando en una sociedad de clases profundamente estratificada y unas relaciones de género jerarquizadas sobre la base de la diferencia sexual.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aixelà Cabré, Y. (2000). *Mujeres en Marruecos: Un análisis desde el parentesco y el género*. Barcelona: Edicions Bellaterra.

Barberá Heredia, E., & Cala Carrillo, M. J. (2008). Perspectiva de género en la psicología académica española. *Psicothema*, 20(2), 236-242.

Barreto, M., & Ellemers, N. (2005). The burden of benevolent sexism:

how it contributes to the maintenance of gender inequalities. *European Journal of Social Psychology*, 35, 633-642.

Becker, J. C., & Wagner, U. (2009). Doing gender differently—the interplay of strength and content of gender identity in predicting women’s endorsement of sexist beliefs. *European Journal of Social Psychology*, 39, 487-508.

Becker, J. C. (2010). Why do women endorse hostile and benevolent sexism? The role of salient female subtypes and internalization of sexist contents. *Sex roles*, 62(7-8), 453-467.

Breilh, J. (1996). *El Género Entrefuegos: Inequidad y Esperanza*. Quito: Ediciones CEAS.

Boyle, L. (2005). Flexing the tensions of female muscularity: How female bodybuilders negotiate normative femininity in competitive bodybuilding. *Women’s Studies Quarterly*, 33, 134-149.

Buñuel, A. (1994). La construcción social del cuerpo de la mujer en el deporte. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 68, 97-117.

Burgos, F. J. G. (2011). Educación y modelos de género en Europa durante los siglos XIX y principios del XX: El modelo de Finlandia

- y el nacimiento del feminismo europeo. *Cuestiones pedagógicas: Revista de ciencias de la educación*, (21), 391-417.
- Castro, C. et al (2006). Coeducación. *Periódico Feminista*. Mujeres en red.[Revisado 10 de marzo de 2012] [Http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1304](http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1304).
- Colás, P. y Villaciervos, P. (2007). La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes. *Revista delInvestigación Educativa*, 25 (1), 35-58.
- Contrecha, L.F. (2000). Mujeres y Olimpismo. *Lecturas: Educación Física y Deportes, Revista Digital*, 24. [Revisado el 02 de marzo de 2011] <http://www.efdeportes.com/efd24/mujerol.htm>
- Cruz, C.E., Zempoaltecatl, V., Correa, F.E., (2005). Perfiles de Sexismo en la Ciudad de México: Validación del cuestionario de medición del sexismo ambivalente. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 10 (2), 381-395.
- De Andrés, B. y Aznar, P. (1996). Función Educativa de la Actividad Física Deportiva: aspectos diferenciales. *Revista de Psicología del Deporte*. 9/10, 41-49.
- De Lemus, S., Castillo, M., Moya, M., Padilla, J. L. y Ryan, E. (2008). Elaboración y Validación del Inventario de Sexismo Ambivalente para Adolescentes. *Journal of Clinical and HealthPsychology*, 8 (2), 537-562.
- Del Valle, T. (2002). *Modelos emergentes en los sistemas y relaciones de género*.Madrid: Narcea.
- Deaux, K. (1985). Sex and Gender.*Annual Review of Psychology*, 36, 49-81.
- Eitzen, D. y Sage, G. (1978).*Sociology of American Sport*.Dubugue, Iowa: Brown Co. Pub.
- EL PAÍS (2000). *Las mujeres en los juegos*. Especial Juegos Olímpicos de Sidney.
- Elias, N., y Dunning, E. (1992). *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. México: Ed. Fondo de CulturaEconómica.

- Foldesi, S. (1987). Traditional and modern myths in female sport. Comunicación presentada en el *First International Congress on the Olympics and East/West and South/North Cultural Exchanges in the World System*. Seúl.
- Gallo, L. y Pareja, L. (2001). *Identidad y salud de las mujeres futbolistas de Medellín*. Medellín, 230p. Investigación (Maestría en Salud Colectiva). Universidad de Antioquia. Facultad de Enfermería.
- Garaigordobil, M., & Aliri, J. (2011). Sexismo hostil y benevolente: relaciones con el autoconcepto, el racismo y la sensibilidad intercultural. *Revista de Psicodidáctica/Journal of Psychodidactics*, 16(2).
- García-Muñoz, N., & Martínez-García, L. (2009). La imagen de las mujeres en la publicidad rechazada por la audiencia en Cataluña. *Observatorio (OBS*)*, 3(1).
- García San Emeterio, T. (1998). El género como factor condicionante de la evolución histórica de la Gimnasia Artística y la Gimnasia Rítmica en el siglo XX, en *Actas del V Congreso de Historia del Deporte en Europa*.
- Girondella Mora, L (2012). Sexo y Género: Definiciones. Sección: Asuntos, sexualidad. Catalogado en: Naturaleza Humana. Disponible en <http://contrapeso.info/2012/sexo-y-genero-definiciones/>
- Glick, P. y Fiske, S.T (1996). The ambivalent sexism inventory: differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 12, 1323-1334.
- Glick, P., Fiske, S. T., Mladinic, A., Saiz, J. L., Abrams, D., Masser, B., et al. (2000). Beyond prejudice as simple antipathy: hostile and benevolent sexism across cultures. *Journal of Personality and Social Psychology*, 79, 763-775.
- Glick, P. y Fiske, S.T. (2001). Ambivalent sexism. En M.P. Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (pp. 115-188). San Diego: Academic Press.

- González A, E., Molina G, T., Montero, A., Martínez N, V., & Leyton M, C. (2007). Comportamientos sexuales y diferencias de género en adolescentes usuarios de un sistema público de salud universitario. *Revista Médica De Chile*, 135(10), 1261-1269.
- Greendorfer, S. L. (1993). Gender role stereotypes and early childhood socialization. En G. L. Cohen (Ed.), *Women in Sport. Issues and Controversies* (3-14). Newbury Park (USA): SAGE.
- Huici, C. y Moya, M. C. (1996). Estereotipos. En J. F. Morales, M. Moya, E. Reboloso, J. M. Fernández Dols, C. Huici, J. Marques, D. Paez, y J. A. Perez (Coord.), *Psicología Social* (285-333) Madrid, McGraw-Hill.
- Jackman, M. R. (1994). *The velvet glove: Paternalism and conflict in gender, class, and race relations*. Berkeley: University of California Press.
- Jiménez, R. (2005). *El aprendizaje cultural de género desde la teoría sociocultural*. Tesis doctoral: Universidad de Sevilla.
- Kane, M. J. y Snyder E. (1989). Sport typing: The social "containment" of women. *Arena Review*, 13, 77-96
- Kilianski, S. E., & Rudman, L. A. (1998). Wanting it both ways: do women approve of benevolent sexism? *Sex Roles*, 39, 333-352.
- Krane, V., Waldron, J., Michalenok, J., & Stiles-ShIPLEY, J. (2001). Body image concerns in female exercisers and athletes: A feminist cultural studies perspective. *Women in Sport & Physical Activity Journal*, 10, 17-34.
- Laird, J.D. y Thomson, N.S. (1992). *Psychology*. Boston: Houghton Mifflin.
- Lagardera, F. (1995). El sistema deportivo: dinámica y tendencias. *Revista Española de Educación Física*, 61.

- Lagarde, M. (1998). *Identidad genérica y feminismo*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Lameiras Fernández, M. (2004). El sexismo y sus dos caras: de la hostilidad a la ambivalencia. *Anuario de Sexología*, 8, 91-102.
- Lasaga, M. J., & Rodríguez, C. (2006). *La coeducación en la educación física y el deporte*. Sevilla: Wanceulen.
- Limone, F. (2005) "Una aproximación teórica a la comprensión del machismo". Comunicación en el XIII Congreso Nacional de Psicología Social, celebrado en Málaga en 2003 disponible en <http://www.sexoygenero.org/malagamachismo.htm>.
- Lombardo, E. (2003). El mainstreaming de género en la Unión Europea. *Aequalitas. Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*, 10, 15.
- López Sáez, M. y Morales, J. F. (1995). Estereotipos de género e identidad de género. En J. C. Sánchez y A. M. Ullán (comp.), *Procesos psicológicos básicos y grupales* (387-400). Salamanca: Eudema.
- Macías, M. V. y Moya, M.C. (2002). *Estereotipos y Deporte Femenino. La influencia del estereotipo en la práctica deportiva de niñas y adolescentes*. Madrid: Consejo Superior de Deportes.
- Martín Llaguno, M. (2007). La mujer en la industria publicitaria. La segregación vertical en la comunicación comercial: techo de cristal y suelo pegajoso. *Zer: Revista de estudios de comunicación= Komunikazio ikasketen aldizkaria*, (22), 20.
- Martori, M. S. (2009). La escuela mixta ¿ garantía de coeducación? *Participación Educativa*, (11), 94-97.
- Messner, M. A. (1994). Sports and male domination: the female athlete as contested ideological terrain. En S. Birrell y C. L. Cole (Ed.), *Women, Sport and Culture* (65-80). Champaign (USA): Human Kinetics.
- Metheny, E. (1965). Symbolic form of movement: the feminine image in sports. En E. Metheny (Ed.), *Connotations of Movement in Sport and Dance*. Dubuque, Iowa: Brow Co.

- Mill, J. S. (2005). *Sobre la libertad:(publicado por primera vez en 1859) versión de 1869*. Edaf Antillas.
- Mosewich, A. D., Vangool, A. B., Kowalski, K. C., & McHugh, T. L. F. (2009). Exploring women track and field athletes' meanings of muscularity. *Journal of Applied Sport Psychology*, 21, 99-115.
- Moya, M. C. (1993). Categorías de género: consecuencias cognitivas sobre la identidad. *Aprendizaje. Revista de Psicología Social*, 8 (2), 171-187.
- Muñoz, B. (2011). Coeducar: un compromiso social por la igualdad. *Reflexiones y Experiencias en Educación*. Nº 5 .CEP de Villamartín.
- Osborne, R. Acción Positiva. En Amorós, Celia (comp.), 10 palabras Clave Sobre Mujer. 1995. EVD.
- Pryor, J. B., Giedd, J. L., & Williams, K. B. (1995). A social psychological model for predicting sexual harassment. *Journal of Social Issues*, 51(1), 69-84.
- Puleo, A. (2005). El patriarcado; una organización social superada?. *Temas para el debate*, 133, 39-42.
- Real Academia de la Lengua Española (2010) Diccionario de la Lengua Española página web consultada en http://buscon.rae.es/drae/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEM A=mach ismo el 23 de junio de 2011.
- Raymond Williams, *Keywords*, Nueva York, 1983, p. 285.
- Rodríguez, D., Martínez, M.J. y Mateos C. (2005). Identidad y estereotipos de la mujer en el deporte: una aproximación a la evolución histórica. *Revista de investigación en Educación*, 2, 109-126.
- Ross, S. R., & Shinew, K. J. (2008). Perspectives of women college athletes on sport and gender. *Sex Roles*, 58, 40-57.
- Sabo, D. y Jansen, S. C. (1992). Images of men in sport media.The social reproduction of gender order.En S. Craig (Ed.), *Men, Masculinity and the media* (169-184). Newbury Park (USA): Sage.

- Sánchez, D. (2005). La construcción histórica del género: una operación discursiva. En Cámara, E. y Kelly, D. (Eds.), *Discurso, texto y traducción* (205-243). Granada: AVANTI.
- Santos, B.S. (2003): Reconhecer para libertar: os caminhos do cosmopolitismo multicultural. Rio de Janeiro: Civilizao Brasileira.
- Scott, J. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. *El Género: La Construcción Cultural De La Diferencia Sexual*, 265-302.
- Scraton, S. (1995). *Educación Física de las niñas. Un enfoque feminista*. Madrid: Morata.
- Summers, L. H. (2004). La autoridad de las ideas. *Harvard Deusto business review*, (121), 4-5.
- Tamburrini, C.M. (2000). El retorno de las amazonas: el deporte de elite y la igualdad genérica. *Revista Lecturas: Educación Física y Deportes, Revista Digital*, 17, [Revisado el 02 de marzo de 2011] <http://www.efdeportes.com/efd17/amaz.htm>
- Turner, J. C. (1996). Introducción. El campo de la Psicología Social. En J. F. Morales; M. Moya; E. Reboloso; J. M. Fernandez-Dols; C. Huici; J. Marques; D. Paez y J. A. Perez (Eds.), *Psicología social*. Madrid: McGraw-Hill.
- Vázquez, A. G. Los conceptos de patriarcado y androcentrismo en el estudio sociológico y antropológico de las sociedades de mayoría musulmana. *Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Sociologia*, 489.
- Vázquez, B. (1990). *Guía para una Educación Física no sexista*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Vázquez, B. (1993). *Actitudes y prácticas deportivas de las mujeres españolas*. Madrid: Instituto de la Mujer. Ministerio de Asuntos Sociales. Serie Estudios nº 34.
- Vázquez, B. (2001). *La cultura física y las diferencias de género en*

el umbral del siglo XXI. Madrid: Colección Educación Física y Deporte. Marfil.

Vernier, M. E. (1996). Por qué "apoderar". *Boletín 67*. México: El colegio de México, mayo-junio. En León, M. (2008). EMPODERAMIENTO: RELACIONES DE LAS MUJERES COM EL PODER. *Estudios Feministas*, 8(2), 191.

Wirth, L. (2001). *Breaking through the glass ceiling. Women in management*. Ginebra: ILO Bureau for gender Equality (Summary). Disponible en <http://www.ilo.org/public/english/support/publ/pdf/btgc.pdf>.

Zambrano, A., Bustamante, G., & García, M. (2009). Trayectorias organizacionales y empoderamiento comunitario: un análisis de interfaz en dos localidades de la Región de la Araucanía. *Psyche (Santiago)*, 18(2), 65-78.